Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-DRT-1010-375-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS 2026, EN TORNEOS INTERINSTITUCIONALES Y EN EL ENCUENTRO NACIONAL CULTURAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron Siete (7) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacionales y Municipales; en donde la documentación fue remitida por las siguientes empresas:

ITEM	PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	ORDEN
1	ACTIVA T SAS	PEQUEÑA EMPRESA	NACIONAL
2	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S	MICRO EMPRESA	NACIONAL
3	SUMINISTRO, LOGISTICA & CONSULTORIA S.A.S	MICRO EMPRESA	MUNICIPAL
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	MUNICIPAL
5	MEGATEX DOTACIONES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	MUNICIPAL
6	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	MUNICIPAL
7	CERTEXTIL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	MUNICIPAL

En atención a lo anterior, se procedió a realizar la verificación de las manifestaciones presentadas por los interesados, orientando dicho análisis bajo el criterio de priorizar el beneficio de las empresas y comerciantes de la región, en armonía con las políticas de fomento al tejido empresarial local; para tal efecto, se constató el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del

Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, consolidando el resultado de dicha validación bajo los siguientes parámetros de cumplimiento:

ITEM	PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SUMINISTRO, LOGISTICA & CONSULTORIA S.A.S	MICRO EMPRESA	**NO CUMPLE**
2	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
3	MEGATEX DOTACIONES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
4	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
5	CERTEXTIL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE

En consecuencia, una vez confrontados los requisitos concurrentes previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se determinó la validez jurídica y el pleno cumplimiento de las condiciones legales por parte de SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S, MEGATEX DOTACIONES S.A.S, COMERCIALIZADORA CDT S.A.S y CERTEXTIL S.A.S.

Po tanto, toda vez que se consolidó el número mínimo de solicitudes habilitantes exigido por la norma, se configura la obligación legal de limitar de forma exclusiva la convocatoria a favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de carácter local.

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, por lo que el presente proceso No. MC-DRT-1010-375-2026, cuyo objeto contractual consiste en la *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS 2026, EN TORNEOS INTERINSTITUCIONALES Y EN EL ENCUENTRO NACIONAL CULTURAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS*", se limitará a MiPymes Municipal, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza o que no cuente con su domicilio principal en el municipio de Ibagué, Tolima, de conformidad con los fundamentos técnicos y jurídicos expuestos.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Lina Lizeth Martínez Calderón – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Lina Lizeth Martínez

Elaboró: Proyectó: Oscar Julián Castro Galicia - Contratista Grupo de Gestión del Talento Humano